CUENTA DE COBRO NUMERO 3

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR
$3.198.150
A

María Camila Amín Borrero

C.C. No. 1.140.881.030

NO responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L
($3.198.150)

Por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2022 – 10 de abril de 2022, de acuerdo con el contrato No. 202103927.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de Bancolombia (número de cuenta de ahorros No. 912-081324-02)

En constancia de lo anterior se firma a los DIEZ (10) días del mes de abril de 2022.

Cordialmente,

María Camila AmínB.

MARIA CAMILA AMIN BORRERO
C.C. No. 1140881030
Correo Electrónico: auxiliarprimerainfancia3@gmail.com-primerainfancia.atl10@gmail.com
Teléfono: 3006822385